

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA OSWELTURISMO S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 DE ENERO DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Señor Presidente, Señora Gerente, y Accionistas de la Compañía OSWELTURISMO S.A., como Comisario de la Compañía y en mi calidad de tal, para mí es muy importante y necesario, presentar este informe correspondiente al periodo del 19 de Enero del 2012 al 31 de Enero del 2012.

De acuerdo a la Ley de Compañías en lo referente a las atribuciones que tiene el Comisario, a los Estatutos Sociales de la Compañía y Resolución de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Artículos 231, numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías es mi deber presentar el informe previo a la aprobación de los estados financieros indicando que estos estados financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

Señores Accionistas al ser nombrado por la Junta de Accionistas deben conocer que como Comisario Principal, he procedido a revisar los informes relacionados a este periodo, en los cuales al revisar el informe económico, no existiendo movimiento económico en la Compañía.

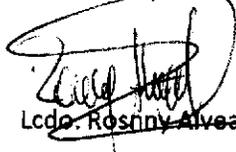
En mi opinión, el libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Expediente de Juntas, Libro de Acciones y Accionistas, se llevan normalmente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**SUGERENCIAS**

- A) Una vez que se aprueben los estados financieros con el capital social actual, se apruebe el pago de los impuestos a la renta y al fisco.
- B) Los mismos se deben ingresar a la Superintendencia de Compañías para su estudio y archivo anual, para que con mayor celebridad dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia de Compañías.

Debo indicar que al presentar este informe cumplo y en mi calidad de Comisario Principal con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, así como he cumplido con todos los requisitos contemplados en la ley de Compañías y en la Ley de Régimen monetario.

De Ustedes, Atentamente



Lcdo. Rosny Alvear Espín

COMISARIO PRINCIPAL

COMPAÑÍA OSWELTURISMO S.A.